

Expediente 72/2000. Construcción de instalación de industria de monocapas, en paraje Los Conesas, La Palma, del término municipal de Cartagena. Promovido por Monocapas del Mediterráneo, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4065 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Caravaca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 76/2000. Construcción de industria de mármol y escarfilado, en La Hoya de Benablón, del término municipal de Caravaca. Promovido por Juan Salvador Pérez Gallego.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 20 de marzo de 2000.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

4007 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de la Resolución de los Recursos de Reposición presentados ante este Servicio de Gestión Tributaria.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá

producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra dicha Resolución puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

CONCEPTO: IMPUESTO DE SUCESIONES, DONACIONES Y PATRIMONIO

CONTRIBUYENTE: NICOLAS FERRER GARRIDO

NIF: 27.436.354 E

DOMICILIO: C/. JUAN DE LA CIERVA, 10-1.º—MURCIA

EXPEDIENTE: 1991/MU/SU/430

RECURSO DE REPOSICION: interpuesto el día 01/05/96, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º 40351/95 por el concepto de Herencia/Donación, e importe de 635.090 ptas..

RESOLUCIÓN: Estimar en parte el Recurso de Reposición, girando nueva liquidación complementaria a D. Nicolás Ferrer Garrido, con una Base imponible de 7.055.280 pts.

CONTRIBUYENTE: DOLORES ALMAGRO LAJARIN

NIF: 74.302.507-H

DOMICILIO: C/. REINA SOFIA, 7—30007—MURCIA

EXPEDIENTE: 1992/MU/SU/238

RECURSO DE REPOSICION: interpuesto el día 07/03/97, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L100370/96, girada por el concepto de Documentos Notariales, e importe de 4.302 pts.

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, anulando la liquidación n.º 100370/96 por importe de 4.302 pts, al haber prescrito el derecho de la Administración para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación.

CONTRIBUYENTE: JOSE GONZALEZ BORJA

NIF: 22.322.961-N

DOMICILIO: C/. MUNDO NUEVO, 38—CABEZO DE TORRES (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1992/MU/SU/3402

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto por el interesado el día 06/06/97, solicitando la anulación de las liquidaciones L199702956914LT y L 199702957015LT, giradas por el concepto de Herencia/Donación e importes de 460.800 y 24.400 ptas. respectivamente.

RESOLUCIÓN: 1.- Estimar en parte el Recursp de Reposición, anulando las liquidaciones n.º L199702956914LT y L199702957015LT, girando a D. José González Borja, nuevas liquidaciones complementarias de acuerdo con el nuevo valor comprobado.

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO SANCHEZ NICOLAS

NIF: 22.451.700-C

DOMICILIO: C/ DIEGO RODRIGUEZ ALMELA- CIPRE, 22 PISDO 4.º ESC 1. PTA E—30007-MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/SU/1679

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 09/03/98, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199709070806LT, girada por importe de 313.428 ptas.

RESOLUCIÓN: Estimar en parte el Recurso de Reposición, anulando la liquidación practicada y girar nueva liquidación complementaria de acuerdo con el nuevo valor comprobado.

CONTRIBUYENTE: JOSE MANUEL MORENO LOPEZ

NIF: 22.437.467-R

DOMICILIO: C/. VALENCIANO GAYA, 25—STO. ANGEL—30151—MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/SU/2772

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 26/08/97, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199704586806LT, girada por el concepto de Herencia/Donación, e importe de 171.082 ptas.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición, confirmando la liquidación recurrida por ser conforme a derecho.

CONTRIBUYENTE: GLORIA DIAZ PINTADO

NIF: 22.475.085-Z

DOMICILIO: C/MENENDEZ PELAYO, 3-4.º—30001-MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/SU/210

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 30/07/97, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199807074217LC, por el concepto de Herencia/Donación, e importe de 816.727 ptas.

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición, anulando la liquidación n.º L199807074217LC, girando, nueva liquidación complementaria con el nuevo valor comprobado.

CONTRIBUYENTE: ASUNCION GOMEZ SURROCA

NIF: 22.386.339-W

DOMICILIO: C/MARIA MAROTO, 6-1.ºB—MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/SU/1803

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 22/03/99, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199812465720LC, por el concepto de Herencia/Donación e importe de 697.304 ptas.

RESOLUCIÓN: Declarar la inadmisibilidad del Recurso por extemporáneo.

CONTRIBUYENTE: JUAN ALCARAZ MUÑOZ

NIF: 27.473.930-Q

DOMICILIO: C/. SAN FRANCISCO, 1—SANTIAGO Y ZARAICHE-30007—MURCIA

EXPEDIENTE: 1995/MU/SU/215

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 26/01/99, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199813536510LC, por el concepto de Herencia/Donación e importe de 86.324 ptas.

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición, anulando la liquidación n.º L199813536510LC, girando, nueva liquidación complementaria con el nuevo valor comprobado.

CONTRIBUYENTE: MARIA BELEN JAEN BERMUDEZ

NIF: 27.487.649-C

DOMICILIO: C/MAYOR—EDIF. SOL. ESC- 4ª -2.ºJ—30006—PUENTE TOCINOS- (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1995/MU/SU/95

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 30/03/99, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º

1302209901102120089819995104, por el concepto de Herencia/Donación, e importe de 470.266 ptas.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición, confirmando la liquidación recurrida por ser conforme a derecho. Incoar procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD

CONTRIBUYENTE: ANTONIO NICOLAS MARTINEZ

N.I.F. 74.344.022-H

DOMICILIO: C/. BALSAS, 9-2.ºC—30001-MURCIA

EXPEDIENTE: 1990/MU/TR/58434

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 14/07/1999, por el interesado, solicitando la devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, alegando la notificación de la resolución del Recurso de Reposición n.º 1995/MU/TR/50138, por la que se le estimó el Recurso, procediendo a la anulación de la liquidación n.º L199507276718LC por importe de 92.085 ptas..

RESOLUCIÓN: Estimar la solicitud de devolución, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó indebidamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 92.085 ptas. más 31.607 ptas. de intereses legales devengados.

CONTRIBUYENTE: PROBELSA, SL

NIF: B 30149959

DOMICILIO: C/ MUÑOZ DE LA PEÑA, 3-2ºC—30007-MURCIA

EXPEDIENTE: 1991/MU/TR/29697

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 04/09/98, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199601992406LC, girada por el concepto Transmisiones Patrimoniales e importe 488.916 ptas.

RESOLUCIÓN: Declarar la inadmisibilidad del recurso por extemporáneo.

CONTRIBUYENTE: CRISTOBAL MARTINEZ VICENTE

N.I.F. 74.418.332-S

DOMICILIO: C/. AGUSTIN LARA, 10-ESC-1-4.ºA—30008-MURCIA

EXPEDIENTE: 1991/MU/TR/45729

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 18/11/97, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria L199390251417C, girada por el concepto Transmisiones Patrimoniales e importe 130.465 ptas.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación L199390251417C de 130.465 ptas.

CONTRIBUYENTE: JOSE M.ª HURTADO SANCHEZ

N.I.F. 22.288.359-W

DOMICILIO: C/. BARTOLOME BERNAL GALLEGU, 1-2º—30008—MURCIA

EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/7378

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 21/02/97, por el interesado, contra la notificación del resultado de la comprobación de valores practicada.

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, fijando el valor comprobado en 4.500.000 ptas..

CONTRIBUYENTE: ANA M.^a REVERTE MARTINEZ

N.I.F. 22.386.011-L

DOMICILIO: C/. EL PALMERAL, 20-ALICANTE

EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/58548

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 04/11/97, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria L199704126907LN de Transmisiones Patrimoniales e importe de 627.352 ptas.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación n.º L199704126907 LN de 627.352 ptas. -Incoar expediente de Tasación Contradictoria conforme a lo solicitado por el recurrente.

CONTRIBUYENTE: M.^a CARMEN ALCARAZ MARTINEZ

N.I.F. 22.415.294-T

DOMICILIO: CRR DE LOS PENCHOS, 2—LA ALBATALIA—30009-MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/8218

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 26/02/98, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria n.º L199800974011LN girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales e importe de 1.269.522 ptas..

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación n.º L199800974011LN de 1.269.522 ptas.

CONTRIBUYENTE: PEDRO JOSE ABELLON LOPEZ

N.I.F. 22.458.671-E

DOMICILIO: C/. JOSE PAREDES, 47-LA ALBERCA - 30150 (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/10137

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 04/02/98, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199800109009LN, girada por el concepto de Donaciones e importe de 914.920 ptas..

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación n.º L199800109009LN de 914.920 ptas.- Girar nueva liquidación en base al nuevo valor comprobado de 9.420.000 ptas.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO GARCIA HERRERO

N.I.F. 2.472.122-H

DOMICILIO: C/. CASTAÑOS, 39—30150- LA ALBERCA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/20869

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 18/03/98, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria n.º L199800471500LN de Transmisiones Patrimoniales e importe de 496.590 ptas. practicada.

RESOLUCIÓN: Estimar, en parte el Recurso de Reposición, anulando la liquidación n.º L199800471500LN de 496.590 ptas.- Girar nueva liquidación complementaria conforme al nuevo valor comprobado de 9.689.175 ptas.-Desestimar, en parte, el Recurso de Reposición respecto a las alegaciones realizadas por el recurrente y por los considerandos arriba expresados.

CONTRIBUYENTE: JOSEFA CANO BENAVENTE

N.I.F. 74.265.654-B

DOMICILIO: C/. VELASCO, 5- 2.º B—30006-PUENTE TOCINOS (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/32616

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 12/06/98, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199708989511LC girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales e importe de 93.377 ptas.

RESOLUCIÓN: Declara la INADMISIBILIDAD del recurso por extemporáneo.

CONTRIBUYENTE: OLIVER ANDRES FENOLLOS SANCHEZ

N.I.F. 34.785.735-Y

DOMICILIO: C/. URANO, 2- ESC 1-4.º—30010—MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/32797

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 30/06/98, ante la Dirección General de Tributos, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199804604903LC, girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales e importe de 57.610 ptas.

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, anulando la liquidación de L199804604903LC de 57.610 ptas.- Notificar al sujeto pasivo el resultado de la comprobación de valores con expresión concreta de los hechos y elementos adicionales que la motiven.

CONTRIBUYENTE: M.^a PILAR TEBAR VALENCIANO

N.I.F. 22.468.407-Y

DOMICILIO: C/. MOZART, 1-2.º—30002-MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/34397

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 21/09/98, por el interesado, contra la notificación del resultado de la comprobación de valores practicada .

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la comprobación de valores practicada.

CONTRIBUYENTE: M.^a CARMEN TEBAR VALENCIANO

NIF: 22.390.787-B

DOMICILIO: PLAZA STA. GERTRUDIS, 8-9.ºA—30001-MURCIA

EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/34397

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 18/09/98, ante la Dirección General de Tributos, por el interesado, contra la notificación del resultado de la comprobación de valores practicada.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición, confirmando la comprobación de valores practicada.

CONTRIBUYENTE: JOSE ZAPATA JIMENEZ

N.I.F. 77.541.659-B

DOMICILIO: C/. PIO TEJERA, 9-4.º —30005-MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/2534

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 25/09/98, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199806265021LN, girada por el concepto de Donaciones e importe de 539170 ptas..

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la base imponible de 5.708.620 ptas. y en consecuencia la liquidación practicada n.º L199806265021LN.

CONTRIBUYENTE: FRANCISCA RODENAS RIOS
N.I.F. 22.477.900-T
DOMICILIO: C/. CIUDAD DE ALMERIA, 71-7.ºD—30010-MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/3024

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 17/09/98, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria n.º L199806181009LI, girada por el concepto Transmisiones Patrimoniales e importe 60.000 ptas.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, conformando la liquidación n.º L199806181009LI de 60.000 ptas.

CONTRIBUYENTE: JOSE ANTONIO MESEGUER HERNANDEZ

N.I.F. 27.436.060-G

DOMICILIO: C/. CORREGIDOR VICENTE CANO ALTARES, 12-2ºB—30007-MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/7465

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 05/10/98, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º L199806802413LC, girada por el concepto Transmisiones Patrimoniales de importe 64.240 ptas.

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación n.º L199806802413 LC de 64.240 ptas..—Girar nueva liquidación en base al nuevo valor comprobado fijado en 6.147.362 ptas. — Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

CONTRIBUYENTE: JOSEFA NAVARRO MARTINEZ

N.I.F. 52.803.068-J

DOMICILIO: C/. MAYOR, 189-2.º FASE—30820-ALCANTARILLA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/8338

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 16/09/98, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria n.º L199806018416LC, girada por el concepto Transmisiones Patrimoniales e importe 70.515 ptas.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación n.º L199806018416LC de 70.515 ptas.

CONTRIBUYENTE: JOSE APARICIO GALINDO

N.I.F. 22.939.201-J

DOMICILIO: C/. RAMON Y CAJAL, 43-5.ºD—CARTAGENA (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/11228

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 28/05/99, por el interesado, solicitando devolución del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, alegando que le ha sido notificada la resolución del Recurso de Reposición n.º 1997/MU/TR/500997, por la que se estimó el recurso procediéndose a anular la liquidación n.º L199704404702LC de importe 71.095 ptas.

RESOLUCIÓN: Estimar la solicitud de devolución presentada por D. JOSE APARICIO, con NIF: n.º 22.939.201J, reconociendo el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado indebidamente, y cuyo importe asciende a la cantidad

de 71.095 ptas., más 11.585 ptas. de intereses legales devengados, que deberán ser ingresadas.

CONTRIBUYENTE: FRANCISCO VERA MARTINEZ

N.I.F. 34.808.923-X

DOMICILIO: C/. ALAMEDA DE COLON, 7-ESC 2—30002-MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/17293

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 05/10/98, por el interesado, contra la valoración que ha servido de base imponible en la liquidación complementaria n.º L199806787121LC de Transmisiones Patrimoniales de importe 48.584 ptas

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la liquidación n.º L199806787121LC de 48.584 ptas.

CONTRIBUYENTE: JUANA GOMEZ LUCAS

N.I.F. 23.149.071-P

DOMICILIO: AVDA INFANTE J. MANUEL—5 ESTRELLAS-TORRE ARIES-4.ºA—30011- MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/17469

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 24/11/98, por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación L199810564506LC, girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales e importe de 71.728 ptas.

RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto, confirmando la base imponible de 1.828.000 ptas. y en consecuencia la liquidación practicada n.º L199810564506LC.

CONTRIBUYENTE: VERDU BARBERAN, S.L.

CIF: B 30418321

DOMICILIO: AVDA. PLANO SAN FRANCISCO.- EDIF ALMUDI- 1ºD—MURCIA

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/27826

RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 30/12/98, solicitando la anulacion de la liquidación n.º L199810917012LC, girada por el concepto de Actos Jurídicos Documentados e importe de 103.889 ptas..

RESOLUCIÓN: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación n.º L199810917012LC de 103.889 ptas..—Girar nueva liquidación en base al nuevo valor comprobado fijado de 17.019.000 ptas.— Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

CONTRIBUYENTE: PAULINO GARCIA DEL MORAL PINA

N.I.F. 42.975.566-C

DOMICILIO: C/. CUTILLAS, 7- B.º DE SAN PEDRO—30565-TORRES DE COTILLAS (MURCIA)

EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/34592

RECURSO DE REPOSICION: interpuesto el 23/10/98 por el interesado solicitando la anulacion de la liquidación n.º L199808834603LC, girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales E IMPORTE DE 280.102 ptas.

RESOLUCION: Estimar el Recurso de Reposición interpuesto, y en consecuencia anular la liquidación n.º L199808834603LC.- Girar nueva liquidacion en base al nuevo valor comprobado fijado en 1.155.588 ptas.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan.

CONTRIBUYENTE: M.^a CARMEN ORTUÑO ESCUDERO
 N.I.F. 74.158.483-C
 DOMICILIO: C/. SAN MARTIN DE PORRES, 8-1.ºB—
 30204-CARTAGENA (MURCIA)
 EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/48329
 RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 15/07/98,
 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º
 L199803867209LC girada por el concepto Transmisiones
 Patrimoniales e importe 139.980 ptas.
 RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición
 interpuesto, confirmando la base imponible de 4.500.000 ptas y
 en consecuencia la liquidación practicada.

CONTRIBUYENTE: JUAN PEDRO CANOVAS ALCAYNA
 N.I.F. 74.324.512-N
 DOMICILIO: C/. MADRID, 3-30110-CHURRA (MURCIA)
 EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/12151
 RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 08/01/99,
 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º
 L199812386409LC girada por el concepto de Transmisiones
 Patrimoniales e importe de 166.216 ptas.
 RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición
 interpuesto, confirmando la base imponible de 3.257.208 ptas y
 en consecuencia la liquidación n.º L199812386409LC.

CONTRIBUYENTE: SUPERMERCADOS CRESPO. S.L.
 C.I.F. B30084248
 DOMICILIO: C/. MAYOR, 95- 30120- EL PALMAR (MURCIA)
 EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/21228
 RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 1/10/96,
 por el interesado, solicitando la devolución del impuesto de
 Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 RESOLUCIÓN: Desestimar la solicitud de devolución
 presentada por Supermercados Crespo, S.L., no reconociendo
 el derecho a la devolución que solicitó de lo ingresado
 indebidamente, por considerar correcta la tributación realizada
 con relación al expediente de referencia.- Notificar la presente
 resolución al interesado con expresión de los recursos que
 procedan contra la misma.

CONTRIBUYENTE: RINCON DE PEPE, S.A.
 C.I.F. A30013759
 DOMICILIO: PLAZA RAIMUNDO GONZALEZ, 5—30001-
 MURCIA

EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/45788
 RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 08/07/99,
 por el interesado, solicitando la anulación de la liquidación n.º
 L199804404422LC girada por el concepto de Transmisiones
 Patrimoniales por un importe de 6.312.491 ptas.
 RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición
 presentado, confirmando la liquidación n.º L199804404422LC, de
 importe de 6.312.491 ptas.- Notificar la presente Resolución al
 interesado con expresión de los recursos que procedan contra la
 misma.

CONTRIBUYENTE: CARLOS AUGUSTO GOMEZ
 CALVIÑO
 N.I.F. 34.790.342-J
 DOMICILIO: C/. SAN ROQUE, 22- 2.º —30120- EL
 PALMAR (MURCIA)
 EXPEDIENTE: 1997/MU/TR/27811
 RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 24/03/99,
 por el interesado, contra la valoración que ha servido de base
 imponible en la liquidación complementaria n.º
 130220990201012010351999510 de Transmisiones
 Patrimoniales e importe de 93.918 ptas.
 RESOLUCIÓN: Desestimar el Recurso de Reposición
 interpuesto, confirmando la liquidación n.º
 130220990201012010351999510 de 93.918 ptas.

CONTRIBUYENTE: LUCIANO PINA ALEGRIA
 N.I.F. 22.422.277-Z
 DOMICILIO: C/. LOURDES, 20—30120-EL PALMAR
 (MURCIA)
 EXPEDIENTE: 1998/MU/TR/66457
 RECURSO DE REPOSICIÓN: interpuesto el día 19/04/99,
 por D. Antonio Pagán Rubio, como mandatario de D. Luciano
 Pina Alegría, solicitando la devolución del Impuesto de
 Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
 RESOLUCIÓN: Desestimar la solicitud de devolución
 presentada, no reconociendo el derecho a la devolución que
 solicitó de lo ingresado indebidamente, por considerar correcto el
 pago realizado con relación al presente expediente.- Notificar la
 presente resolución al interesado con expresión de los recursos
 que procedan contra la misma.

Murcia a 27 de marzo de 2000.—El Jefe de Servicio de
 Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González.**

Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Molina de Segura

4062 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, se ha procedido a la citación de los mismos mediante ANUNCIO publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (expuesto, asimismo, en el Tablón de Anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta Oficina Liquidadora, sita en Molina de Segura (Murcia), Avda. de Madrid, número 20, para que comparezcan a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.